

JUDICIALES

JUEVES, 14 DE MARZO DEL 2002 • EXPRESO DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BUSSINES CLAVE CIA. LTDA.

La compañía BUSSINES CLAVE CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de febrero del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.974 de 08 MAR. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de: todo tipo de suministros, materiales y equipos de oficina; todo tipo de suministros, materiales, maquinaria y equipos para la industria petrolera...

Quito, 08 MAR. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000030
MAR. 2002 **EXTRACTO**
31582

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARAMA S.A.

Se comunica al público que la compañía ARAMA S.A. disminuyó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$ 600, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.899 de 01 MAR. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000, está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura se reforman entre otros los siguientes Artículos de los estatutos sociales, los mismos que dirán:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL....Al diseño, planificación, construcción, comercialización de toda clase de obras y proyectos de ingeniería civil..."

ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la compañía será de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución...."

Quito, 01 MAR. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO